PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACLARACIÓN al Acuerdo 07/XXXVI/14 del Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobado en su sesión XXXVI y publicado el 18 de septiembre de 2014.

Contador Público JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 17 y 18, fracción XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 5, fracción XII, de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emite la siguiente:

ACLARACIÓN AL ACUERDO 07/XXXVI/14 DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA APROBADO EN SU SESIÓN XXXVI Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la edición matutina primera sección, página 3 del Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2014, en el segundo párrafo del Acuerdo 07/XXXVI/14, dice:

"**…**"

"La Comisión Especial estará integrada por cinco gobernadores representantes de las regiones señaladas en la estrategia nacional, un representante de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad Pública, un representante de la Procuraduría General de la República, un representante de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y el representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que realizará las funciones de secretario técnico."

"**…**"

Debe decir:

"**…**"

La Comisión Especial estará integrada por cinco gobernadores representantes de las regiones señaladas en la estrategia nacional, un representante de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, un representante de la Procuraduría General de la República, un representante de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y un representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que realizará las funciones de secretario técnico.

"**…**"

México, Distrito Federal, a 23 de septiembre de 2014.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Jorge Carlos Hurtado Valdez**.- Rúbrica.